

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL VII CONCURSO INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE LA RED IBEROAMERICANA DE FACULTADES Y ESCUELAS DE DERECHO – RIFED

La Facultad de Ciencias Jurídicas y la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales (ORII), en desarrollo de la política institucional de internacionalización, investigación formativa y movilidad académica, convocan a los estudiantes del Programa de Derecho de la Universidad del Atlántico a participar en el proceso interno de selección para representar a la Universidad en el **VII Concurso Internacional de Estudiantes de la Red Iberoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho (RIFED)**, que se realizará **del 20 al 22 de octubre de 2026 en la ciudad de Santiago de Chile**, organizado conjuntamente por la **Universidad Central de Chile, la Universidad Santo Tomás y la Universidad Bernardo O'Higgins**, conforme al Reglamento Oficial del Concurso 2026.

OBJETIVO:

Promover la cooperación con otras instituciones de educación superior de alta calidad, facilitando la movilidad, la internacionalización del currículo, la investigación y la proyección social de la comunidad profesoral y estudiantil de las Facultades y Escuelas pertenecientes a la Red Iberoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho.

DIRIGIDO A:

Estudiantes matriculados (activos) del Programa de Derecho de la Universidad del Atlántico que cumplan con los requisitos establecidos en las bases de esta convocatoria.

Nota importante: No se aceptan egresados no graduados.

EJES TEMÁTICOS DEL CONCURSO:

Para la VII Edición del Concurso, los trabajos deberán enmarcarse en alguno de los siguientes ejes temáticos establecidos por el reglamento oficial:

- Cambio climático, sostenibilidad y Derecho ambiental.
- Transformaciones tecnológicas, inteligencia artificial y Derecho.
- Movilidad humana, diversidad y regulación jurídica de fenómenos sociales contemporáneos.
- Sistema de justicia y protección de garantías en el Estado de Derecho.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

- Ser estudiante mayor de edad, matriculado (activo) del Programa de Derecho durante el proceso de selección, el desarrollo del evento en Chile y el semestre posterior a su regreso (2027-1)
- Pertenecer y ser miembro activo de los semilleros de investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas, inscritos y reconocidos por la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social.
- Tener un promedio acumulado igual o superior a 4.0.
- No estar bajo matrícula condicional, ni tener sanciones de tipo académico y/o disciplinarias.
- Pertenecer a un semillero de investigación adscrito a los grupos de investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas reconocidos por la Universidad del Atlántico.
- No haber recibido apoyo económico institucional por parte de la Universidad del Atlántico para participar en eventos académicos internacionales durante el semestre inmediatamente anterior a esta convocatoria (2026-1).
- No haber sido seleccionado como representante oficial de la Universidad del Atlántico en las versiones **2024 y 2025** del Concurso Internacional de Estudiantes de la RIFED.
- Presentar una carta de motivación en la que se indique el interés de participar en la convocatoria.
- Presentar un trabajo de investigación individual que cumpla con los requisitos exigidos por el Reglamento Oficial del concurso.
- Adjuntar una carta de recomendación expedida por un(a) docente coordinador(a) del semillero de investigación, detallando la trayectoria investigativa del aspirante y su tiempo de participación activa en el semillero. Así como indicando los eventos académicos (de investigación, extensión,

proyección social, voluntariados, deportivos, artísticos y/o culturales) en los que ha participado en representación de la Universidad del Atlántico.

- Estar en condiciones de salud física y mental aptas para realizar estudios de pregrado en el exterior.
- Contar con pasaporte vigente para salir del país y/o acreditar que su trámite de expedición se encuentra en curso.
- Comprometerse a participar en las actividades de formación, preparación, entrenamiento y acompañamiento académico organizadas por el Capítulo IberoIurisUA durante el proceso de preparación para el concurso.

REQUISITOS QUE AÑADEN VALOR AGREGADO A TU POSTULACIÓN:

Aunque no son requisitos mínimos, los siguientes criterios se consideran un valor agregado en la postulación:

- Haber desarrollado actividades extracurriculares de alto impacto en la academia, de proyección social, de responsabilidad social universitaria e internacionalización.
- Certificar un nivel superior en una segunda lengua, avalado por el CLE - Cursos de Lenguas Extranjeras de la Universidad del Atlántico o mediante exámenes internacionalmente aceptados.
- Haber recibido premios, reconocimientos y/o certificaciones nacionales o internacionales.
- Haber participado previamente en actividades de investigación, como ponencias, publicaciones y proyectos de investigación, resultado de convocatorias internas o externas, realizados y/o presentados en los últimos dos años.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- Diligenciar Link de postulación de la convocatoria: <https://encuestas.uniatlantico.edu.co/index.php?r=survey/index&sid=298199&lang=es>
- Formato de estudiantes salientes para intercambio académico debidamente diligenciado <https://docs.google.com/document/d/1lb53dOFAp2hqUbQrY9Ak2gTownIIWoYh/edit?usp=sharing&ouid=112923696244134958917&rtpof=true&sd=true>
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía ambas caras (debe ser visible la foto del estudiante, el número de identificación, y la fecha de expedición del documento) y del pasaporte o su trámite. (si aplica)
- Certificado original de estudio (emitido por el Departamento de Admisiones y Registro el cual puede hacerlo desde el campus it). *
- Certificado original de notas (emitido por el Departamento de Admisiones y Registro el cual puede hacerlo desde el campus it). *
- Adjuntar carta de aval expedida por el docente líder o coordinador del semillero de investigación, en la que se recomiende la participación del aspirante y se certifique su trayectoria investigativa, tiempo de vinculación al semillero y participación en actividades de investigación, extensión, proyección social, internacionalización y demás eventos institucionales en representación de la Universidad del Atlántico.
- Hoja de vida donde se detalle la experiencia y conocimientos adquiridos. Adicionar el desarrollo de actividades extracurriculares de alto impacto en la academia, proyección social e internacionalización. (si aplica)
- Carta de motivación (plasmar los motivos académicos por los cuales el estudiante desea realizar la movilidad, letra candra 11, máximo una página).
- Certificado de Buena Conducta (emitido por el Departamento de Admisiones y Registro el cual puede hacerlo desde el campus it). *
- **Trabajo individual de investigación que cumpla con los requisitos enunciados en el siguiente aparte.**
- Certificado nivel superior en segunda lengua avalado por el CLE - Cursos de Lenguas Extranjeras de la Universidad del Atlántico y/o presentando los resultados de exámenes internacionalmente aceptados. (si aplica)

- Carta de respaldo económico de sus padres de familia o tutores en la que indique que cuenta con los recursos adicionales para su movilidad académica (esta carta es de vital importancia ya que uno de los requisitos para postularse a la Convocatoria, exige que los estudiantes cuenten con la capacidad de financiar los gastos extras no cubiertos por esta beca de estudios y debe ser enviada autenticada).

*** Si al momento del cierre de la convocatoria, el estudiante no cuenta con los certificados de notas o de estudios, estos podrán ser suplidos temporalmente por la malla de notas emitida por el software ACADEMUSOFT, acompañado de la solicitud y el respectivo pago realizado al Departamento de Admisiones y Registro para el certificado que emite esta dependencia. El estudiante deberá realizar la entrega de los certificados para la realización de la entrevista, en caso contrario, no podrá continuar en el proceso. *La Universidad se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los documentos aportados.**

TRABAJO INDIVIDUAL DE INVESTIGACIÓN

Es requisito aportar un trabajo individual de investigación científica de una extensión entre 15 y 25 páginas, con citas a pie de página y redactado en español o en portugués, de acuerdo con las normas de citación y referencias bibliográficas ISO 690:2021.

El trabajo de investigación deberá contemplar, obligatoriamente, las siguientes secciones:

- Portada: en la que debe constar el título (en español y en portugués), autor/a, tutor/a y Facultad Escuela;
- Resumen;
- Palabras clave;
- Índice;
- Cuerpo del trabajo;
- Conclusiones, y;
- Bibliografía utilizada.

Los trabajos escritos serán sometidos a examen de verificación de plagio utilizando un software antiplagio. Se exhorta a los/as autores/as a evitar cualquier modalidad de plagio, pues será causa suficiente para descalificación. En todo caso, el examen de verificación de similitud no debe arrojar un porcentaje superior al 10%. Dicho así, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a. Máximo 10% de similitud de citas y referencias del software antiplagio: Criterio de eliminación.
- b. Cumplimiento de normas de presentación, normas ISO 690:2021 y eje temático: Criterio de eliminación.
- c. Pertinencia temática: Criterio de clasificación.
- d. Actualización bibliográfica (referencia mínima 20): Criterio de clasificación.
- e. Redacción y sintaxis: Criterio de clasificación.

Nota importante:

- Los trabajos serán sometidos a una evaluación adicional para detectar el uso de inteligencia artificial en la redacción del trabajo. El uso de herramientas de IA no debe superar el 10% del contenido total. Los trabajos que excedan este límite no serán considerados para la convocatoria.
- El/la estudiante deberá realizar una presentación oral de su trabajo ante el Comité Evaluador.
- Las comunicaciones con los participantes y publicación de resultados se realizarán a través de los correos electrónicos institucionales.
- **NOTA: Serán consideradas únicamente las postulaciones que cuenten con todos los documentos solicitados y superen los filtros de similitud bibliográfica y uso de IA, indicados.**

BENEFICIOS Y APOYO ECONÓMICO

La presente convocatoria seleccionará **tres (3) estudiantes**, quienes serán clasificados en orden de mérito como **primer, segundo y tercer lugar**, conforme a los resultados obtenidos en el proceso de evaluación.

Primer lugar

El estudiante que ocupe el **primer lugar** será postulado oficialmente por la Universidad del Atlántico para participar en la fase final del **VII Concurso Internacional de Estudiantes de la Red Iberoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho (RIFED 2026)**.

De conformidad con el Reglamento del Concurso:

- Las universidades anfitrionas asumirán los gastos de **alojamiento y manutención** durante el desarrollo del evento.
- El estudiante deberá gestionar el apoyo económico para el **transporte internacional** ante la **Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social**, conforme a las convocatorias y procedimientos institucionales vigentes.
- Adicionalmente, y sujeto a la disponibilidad presupuestal y a la aprobación del Consejo de Facultad, la **Facultad de Ciencias Jurídicas** podrá **otorgar un apoyo económico complementario** para contribuir a los gastos de movilidad internacional, tales como transporte aéreo, seguro médico internacional u otros gastos asociados al desplazamiento.

Segundo lugar

El estudiante clasificado en **segundo lugar** tendrá la calidad de **elegible** y su participación en la fase final dependerá de la decisión de las universidades organizadoras, quienes podrán habilitar cupos adicionales según el número de instituciones y participantes inscritos, de conformidad con el Reglamento del Concurso.

En caso de ser convocado por la organización, los costos de desplazamiento, alojamiento, manutención y demás gastos de movilidad deberán ser asumidos por el estudiante y/o gestionados mediante apoyos institucionales, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de la Universidad del Atlántico y de la Facultad.

Tercer lugar

El estudiante clasificado en **tercer lugar** integrará la **lista de elegibles** y únicamente podrá ser postulado en caso de renuncia, imposibilidad, fuerza mayor o cualquier otra circunstancia que impida la participación del primer o del segundo clasificado, o cuando las universidades organizadoras autoricen cupos adicionales conforme al Reglamento del Concurso.

Consideraciones generales

- La selección en esta convocatoria **no genera automáticamente el derecho a financiación total** de la movilidad internacional.
- Todos los estudiantes seleccionados deberán contar con los documentos migratorios requeridos y cumplir las condiciones establecidas por las universidades organizadoras.
- Los gastos no cubiertos por las universidades anfitrionas o por los apoyos institucionales deberán ser asumidos por el estudiante.
- Será responsabilidad del estudiante adquirir un **seguro médico internacional** con cobertura para todo el periodo de la movilidad, cuando este no sea cubierto por los apoyos institucionales.

CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA ESTUDIANTES:

Nombre del criterio	Peso del criterio
Trabajo Individual de Investigación Científica	25 pts
Presentación oral y Entrevista	25 pts
Promedio académico y desempeño general. Récord disciplinario (sin sanciones/procesos	10 pts
Carta de motivación y hoja de vida.	8 pts
Carta de recomendación coordinador del semillero y trayectoria investigativa, de extensión y proyección social.	15 pts
Valor agregado – participación previa en actividades de investigación, como ponencias, publicaciones y proyectos de investigación, resultado de convocatorias internas o externas, realizados y/o presentados en los últimos dos años.	8 pts
Valor agregado – nivel superior en una segunda lengua	3 pts
Valor agregado - premios, reconocimientos y/o certificaciones nacionales o internacionales.	3 pts
Valor agregado: participación en actividades extracurriculares de alto impacto en la academia, de proyección social, de responsabilidad social universitaria e internacionalización.	3 pts

Nota importante: La Facultad podrá ajustar ponderaciones según lineamientos internos, conservando la prioridad en entrevista/mérito académico y trabajo investigativo.

Se escogerán tres lugares, un primer lugar (seleccionado) que participara directamente, y el segundo lugar (Elegible), si las Universidades organizadoras lo autorizan, y un tercer lugar (elegible) en caso que el primero o segundo, según el caso, no pueda viajar.

COMITÉ EVALUADOR

Este comité estará conformado por:

- Facultad de Ciencias Jurídicas (Decanatura y/o Coordinación del Programa de derecho)
- Oficina de Relaciones Internacional e Interinstitucionales - ORII

- Gestoría de Internacionalización de la Facultad de Ciencias Jurídicas
- Un/a docente con competencia investigativa y/o docente vinculado a los ejes temáticos del concurso.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura Convocatoria	5 de agosto de 2026
Cierre de Convocatoria	12 de agosto de 2026
Entrevista	14 de agosto de 2026
Publicación listada de seleccionados	17 de agosto de 2026
Periodo solicitud de aclaraciones	17 de agosto de 2026
Atención a aclaraciones	18 de agosto de 2026
Publicación lista definitiva	19 de agosto de 2026

Las comunicaciones con los participantes y publicación de resultados se realizarán a través de los correos electrónicos institucional: redderecho@mail.uniatlantico.edu.co
Profesora. María Angelica Ferrer Herrera Y movilidadinternacional@mail.uniatlantico.edu.co

ACLARACIONES

La participación en esta convocatoria implica la aceptación integral del Reglamento del VII Concurso Internacional de Estudiantes de la Red Iberoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho (RIFED 2026), de los términos de la presente convocatoria y de las decisiones que adopte el Comité Evaluador de la Facultad.